

PREGUNTAS FRECUENTES PERMISO DE CIRCULACION

1.- ¿Qué documentos se presentan para obtención y renovación de permiso de circulación?

- 1.- Ultimo permiso de circulación
- 2.- Copia revisión técnica vigente
- 3.- Seguro automotriz
- 4.- Copia análisis de gases
- 5.- Padrón
- 6.- Factura (primer permiso y segundo si corresponde)
- 7.- Factura o Declaración de Ingreso de Aduanas vehiculo importado e Inscripción en el Registro Civil.

2.- ¿Cómo obtengo un Sello Verde y cual es su valor?

Se puede obtener el sello verde en los siguientes casos:

a).- Vehículos nuevos:

En este caso se entrega el sello al momento de obtener el primer permiso de circulación (vehículos nuevos primer Permiso de Circulación).

Documentación Requerida:

-Obtener el permiso de circulación en la Municipalidad de las Cabras con sus respectiva documentación y que corresponda a un vehiculo catalítico.

Valor:

No tiene costo para el contribuyente.

b).- Destrucción del sello:

Cuando el sello que se destruye en forma total o parcial el sello, el contribuyentes que no pertenecen a nuestro Registro Comunal, pero que obtuvieron el sello en una comuna que se encuentre a una distancia superior a 150 kilómetros de Las Cabras, podrán solicitar el duplicado presentando la declaración Jurada simple con las características del vehiculo

Documentación Requerida:

- Permiso de Circulación anterior pagado en Las Cabras
- Declaración Jurada simple por daño total o parcial del sello
- Revisión técnica y Análisis de Gases

Valor:

El valor es el 10% UTM.

3.- ¿Cuáles son las Fechas de pago de Permisos de Circulación?

Se paga de acuerdo al tipo de vehículo

Tipo de Vehiculo	Total o 1° Cuota	2° Cuota
Vehículos Particulares	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 31 de Agosto
Vehiculo de Alquiler de Lujo y Turismo	Hasta el 31 de Marzo	Hasta el 31 de Agosto
Vehículos de Alquiler y Locomoción Colectiva	Hasta el 31 de Mayo	Hasta el 30 de Junio
Vehículos de Carga	Hasta el 30 de Septiembre	Hasta el 31 de Octubre

Marzo 2011

